



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda )	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.122	28-ene-2019	75,09

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			103,70 m2	VIVIENDA Y COMERCIO

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificació que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



Se recibe Parcialmente el Permiso de Edificación N° 1.8122 de fecha 28.01.2019, la cual, permite una modificación del permiso de edificación N° 1924/74, que aprobó una Obra Nueva con una superficie de 132,00 m2, en una propiedad con destino comercio y vivienda, en un nivel, ubicada en [REDACTED] Rol Sii N° 2129-1, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 1924/74, que aprueba una superficie de 132,00 m2.
- Recepción Parcial N° 3718/87, que recibe una superficie de 79,30 m2 destinado a comercio quedando por recepcionar 52,70m2 de vivienda (se modifica).

La modificación consiste en:

Las alteraciones, se encuentran descritas en el presupuesto y graficada en planimetría adjunta al expediente, son las siguientes:

Modificación de muros, ventanas y puertas interiores

arreglo de rasgos

Instalación escalera y losa para escalera primitiva

La Ampliación de 75,09 m2 está compuesta por:

1° Nivel (2,12 m2): escalera.

2° Nivel (72,97 m2): Estar comedor, cocina, baño, terraza, 3 dormitorios

Finalmente, se recibe parcialmente la propiedad con destino vivienda y comercio, en dos niveles, con una superficie de 207,09m2, aprobada y distribuida de la siguiente manera:

Se recibe

- 1° Nivel (103,70m2): local comercial N°1, bodega, estar comedor, cocina, bodega, dormitorio N°1, loggia y baño.

Por recibir

- 1° Nivel (30,40m2): local comercial N°2, dormitorio 2.

- 2° Nivel (72,97 m2): estar comedor, cocina, baño, terraza, 3 dormitorios

Superficie predial: 200,00

Superficie destinada a comercio Recepcionada: 41,00 m2

Superficie destinada a vivienda Recepcionada: 62,70 m2

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz

Constructor : Sergio Villegas Ortiz

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.

Presenta certificado de informe de Gestión de calidad suscrito por el Arquitecto Sergio Villegas Ortiz

Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N°495 de fecha 01.10.15 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°1893603 de fecha 09.11.2018 emitido por SEC.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Deberá para Regularizar las ampliaciones del 2do Nivel, para poder optar a la recepción definitiva total.

K- 3662

HUGO ALFONSO LY ALBA  
ARQUITECTO

~~DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)~~

HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE